

Expediente: 1483/21
Carátula: MARTIN VICTORIA ELIZABETH Y OTROS C/ LUQUE EMILIO SALVADOR S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: INFORMES ACTUARIALES
Fecha Depósito: 27/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23286811809 - CHAVARRIA, BENITO ALBERTO-ACTOR
23286811809 - DECIMA, ALBERTO ANTONIO-ACTOR
23286811809 - DECIMA, PATRICIA DEL VALLE-ACTOR
23286811809 - DIAZ, VIRGILIO WALTER-ACTOR
23286811809 - GALARZA, FABIANA ALEJANDRA-ACTOR
23286811809 - GEREZ, MIGUEL AGUSTIN-ACTOR
23286811809 - GONZALEZ, EUGENIO EMMANUEL-ACTOR
23286811809 - LOPEZ, OSCAR RUBEN-ACTOR
23286811809 - LOPEZ, RODOLFO-ACTOR
23286811809 - MARTIN, VICTORIA ELIZABETH-ACTOR
23286811809 - NAVARRO, WALTER ARNALDO-ACTOR
23286811809 - NIETO, LUIS GERONIMO-ACTOR
23286811809 - PALOMARES, LUIS ARMANDO-ACTOR
23286811809 - PEREA, PEDRO PABLO-ACTOR
23286811809 - RODRIGUEZ, RICARDO ALEJANDRO-ACTOR
23286811809 - RODRIGUEZ, MARCELO CIRIACO-ACTOR
23286811809 - SERRANO, OSCAR EDUARDO-ACTOR
23286811809 - TOSCANO, RAFAEL ALEJANDRO-ACTOR
23286811809 - URUEÑA, MIGUEL JAVIER ERNESTO-ACTOR
23286811809 - VELIZ, JOSE GABRIEL-ACTOR
20296398986 - LUQUE EMILIO SALVADOR, -DEMANDADO
20080954698 - SANCHEZ ALBORNOZ ,MENA Y ASOCIADOS, -SINDICOS
20112397443 - MARTEAU Y AGUIRRE ASOCIADOS, -SINDICOS
20080544341 - ARQUEZ, ANGEL EDUARDO-PERITO CONTADOR
23286811809 - DIAZ TADDEI, ROBERTO LUIS-POR DERECHO PROPIO
27329289295 - GOMEZ, GABRIELA ALEJANDRA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - VALDECANTOS CARLOS ANDRES, -POR DERECHO PROPIO
90000000000 - MONTEROS CARLA MARIA, -POR DERECHO PROPIO
20296398986 - ARCOS, GERMAN FEDERICO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1483/21



H105025424170

JUICIO: "MARTIN VICTORIA ELIZABETH Y OTROS c/ LUQUE EMILIO SALVADOR s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 1483/21.-

En cumplimiento con el proveído de fecha 21/11/2024, informo que en la presente causa se encuentran vencidos los términos probatorios. Las partes ofrecieron los siguientes cuadernos de prueba:

La parte Actora no ofreció pruebas.

La parte Demandada ofreció:

1) DOCUMENTAL: Producida.

2) INFORMATIVA: Producida.

- Oficio AFIP del 07/03/2024.

- Oficio Juzgado Civil y Comercial I° Nom. del 17/04/2024.

- Oficio SET del 11/03/2024.

3) PERICIAL CONTABLE: Producida.

- Informe pericial presentado el 27/03/2024 por el CPN Ángel Eduardo Arquez.

4) TESTIMONIAL-RECONOCIMIENTO: Producida.

En este mismo acto procedo a acumular la totalidad de cuadernos de prueba. Presento a despacho. Secretaría.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.-

Téngase presente el informe actuarial que antecede y en su merito, póngansen los autos a la oficina para alegar por el término común de cuatro días, los que comenzarán a computarse a partir del día siguiente a la notificación de la presente providencia. (art 101 ley 6.204 modif. ley 9683).
1483/21 MBGI-

Actuación firmada en fecha 26/11/2024

Certificado digital:

CN=DIAZ Bruno Conrado, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20266841818

Certificado digital:

CN=SAEZ Enrique Guillermo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20314298730

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.